



JAVIER FRANCISCO CATALÁN BELDA, Secretario – Interventor Acctal. del Ayuntamiento de Ayora,
CERTIFICO

Que en el Pleno de la Corporación celebrado el pasado día 31 de julio de 2015, se dio cuenta de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, y con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305, de 22 de diciembre; rect. B.O.E. nº 12, de 14 de enero de 1987), a resultas de la aprobación del acta, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, en Ayora, a 5 de agosto de 2015.

Vº Bº
El Alcalde – Presidente

Fdo.: José Vicente Anaya Roig



El Secretario – Interventor Acctal

Fdo.: Javier Francisco Catalán Belda